



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 29/2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 09 de Octubre del 2019, siendo las 15:24 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 29 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Sr. Alexis Vera, el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro, el Sostenedor de Educación y encargado de Salud Sr. Raúl Vivar, la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Carola Ampuero, y Don José Miguel Marín.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Acta No. 27 / 2019
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición Club Patagonia 500 – Cuesta del Gallo Sr. José Miguel Marín
- 4.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43, 45 y 49 / 2019.-
- 5.- Aprobación Programas comunitarios 2019
- 6.- Modificación Metas PMG 2019
- 7.- Varios

1.- Aprobación Acta No. 27 / 2019

El acta Nº 27, queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia.

No hay.

3.- Exposición Club Patagonia 500 – Cuesta del Gallo Sr. José Miguel Marín.

A continuación, don José Miguel Marín, expone sobre la actividad a realizarse el 30 de noviembre próximo.

Señala el recorrido de la carrera que es desde estancia Anita a Villa Tehuelches, donde permanecerán unas cinco horas. Este año se contará con dos hijos de don Carlos de Gavardo, que son Mateo y Tomás.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Informa que la partida simbólica de la carrera será en la Zona Franca de Punta Arenas. El día sábado será desde la estancia Anita, a las 9:00 horas y se estaría cerrando el tramo a las 13:00 horas en Villa Tehuelches.

Luego indica las categorías que competirán: expertos, sénior y parejas en el caso de las motos.

Explica que lo que desean llegar a tener en la Villa es un parque cerrado para la llegada de los pilotos, tener ordenado el sector donde acamparían algunos competidores, tener la posibilidad de agua para lavar las motos, de manera que cuando vuelvan a partir lo hagan con ellas limpias.

Una propuesta que traen, es traer al canal CDO, de deportes extremos que filmarían la carrera y el que se transmite en horario prime, serían 16 minutos de filmación, donde se mostraría la Villa y además, entregarían la grabación editada.

Ante la consulta de cuál es el costo del Rally, informa que el año pasado fue de casi \$9.000.000.- y que les faltó más o menos \$250.000.-

El Concejal Ojeda, consulta si el tema de los helicópteros lo tienen claro.

El Sr. Marín, indica que falta que le señalen el día y la hora de reunión con Carabineros, para informar de la actividad a realizarse.

El Concejal Ojeda, consulta si el proyecto es por adjudicación directa.

El Alcalde, señala que como ya tienen RUT, se les transferirían los recursos y ellos rendirían.

El Sr. Marín, consulta si ellos rinden antes o después de la actividad, ya que hay cosas que ellos cancelan antes de la carrera.

El Alcalde, manifiesta que le hará llegar todas las indicaciones para la rendición de los gastos, para que no haya problemas, por ejemplo con los plazos.

El Concejal Ojeda, pregunta si están inscritos para recibir recursos públicos.

El Alcalde, le señala que se harán las consultas a finanzas, para ver como se le entregará el aporte de los \$3.500.000.- que requieren.

4.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43, 45 y 49 / 2019.-

Las modificaciones presupuestarias son retiradas por el Sr. Alcalde, ya que no cuentan con la visación de la unidad de control interno. Se dejan pendientes para la sesión del próximo miércoles.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

5.- Aprobación Programas comunitarios 2019.

A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario, expone dos programas comunitarios y la modificación de la cuenta de uno de ellos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019**

PROYECTO: PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: PRIMER CAMPEONATO DE TAMBORES, LAGUNA BLANCA 2019.-
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CAROLA AMPUERO OYARZO
TELEFONO: 61 2311136
E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas.
INVERSION PRESUPUESTARIA: \$2.380.000.-
CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-
PERIODO DE EJECUCIÓN: Noviembre 2019.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Se visualiza la necesidad de contar con actividades de esparcimiento y entretenimiento con enfoque cultural y de rescate de tradiciones.

Esto, a raíz de la inquietud de un grupo de trabajadores de la comuna, quienes de forma espontánea han solicitado a la municipalidad, la organización colaborativa de una actividad con proyección futura.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se desarrollará una iniciativa de interés comunitario, que rescate las tradiciones del campo, donde la principal atracción será el Primer Campeonato de Tambores a realizarse en Villa Tehuelches.

Para este evento se realizarán las siguientes actividades:

- 1. Grupo Musical.*
- 2. Competencia de Tambores.*
- 3. Muestra de Jineteada.*
- 4. Muestra de Perros Ovejeros.*
- 5. Muestra de Carreras de Cuero.*
- 6. Cena de cierre para participantes y comisión organizadora.*

Durante todo el evento se contará con un animador y un payador.

Se entregarán estímulos para todos los participantes de las pruebas y muestras, los asadores, y la comisión organizadora, la cual está compuesta por trabajadores de la comuna.

Para cada competición se elaborarán bases donde se establecerán las reglas y los estímulos.

Se contará con un juez de línea para la competencia de tambores.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Promover la participación de la comunidad en actividades de sano esparcimiento y difusión de prácticas tradicionales del campo.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	PRIMER CAMPEONATO DE TAMBORES, LAGUNA BLANCA 2019.-	Noviembre del 2019.	Producción de Eventos.	22.08.999	\$2.380.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$2.380.000
Total Presupuesto del Programa		\$2.380.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

El primer programa es el denominado primer encuentro de tambores Laguna Blanca 2019, que estará a cargo de Dideco y beneficia a 270 personas, con una inversión de \$2.380.000.- y se realizará en el mes de noviembre.

La actividad se iniciará con un grupo musical, seguida de la competencia de los tambores y luego 3 muestras, una de jineteada, una de perros ovejeros y una carrera de cueros. Esta última consiste en que una persona se sube a un cuero que es tirado por un caballo y, el que llega en menos tiempo gana.

Se aclara la competencia de tambores, señalando que se trata de una competencia de destreza, en que un jinete pasa zigzagueando entre una determinada cantidad de tambores y después vuelve.

Agrega que durante el evento, se contará con un animador y un payador. Además se entregarán estímulos a todos los participantes y se finalizará con una cena para todos los participantes.

La Concejala Vásquez, manifiesta que lo encuentra peligroso y que pasa si tienen un accidente grave.

La Srta. Ampuero, expresa que ella igual la encontró peligrosa y habló con las personas y le dijeron que podían hacer el documento, en el que se manifestaba que el municipio no era responsable si tenían un accidente.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde manifiesta que, lo importante es que ellos pidieron hacer esta actividad.

El concejal Ojeda, sugiere averiguar sobre un seguro que no sea tan caro.

El Concejal Fajardo, señala que lo de los tambores es más que nada, movimiento de riendas y ve más arriesgado lo de las jineteadas y lo del cuero. Enfatiza lo que es seguridad de las personas que participan.

La Directora de Desarrollo Comunitario, manifiesta que hay mucho interés en participar y, que luego de la reunión que tendrán con el Alcalde, podrían participar de la reunión para reactivar y/o conformarse como organización, aunque algunos están reticentes a ello.

El Concejal Fajardo, dice que la Dideco debiera estar organizando a la Junta de Vecinos y tiene la nómina de las personas que van a participar y, si se ha retrasado, es porque el Secretario Municipal está con demasiado trabajo y es en base a eso que se está esperando una fecha concreta para darle curso. Agrega que le llama la atención que se diga que están reacios, pues las personas están inscritas.

Continuando con el programa, se señala el objetivo de la actividad, que es promover la participación de la comunidad en actividades de sano esparcimiento y difusión de las prácticas tradicionales del campo.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que está bien que la actividad sea para la gente del campo, pero si llega a haber un accidente, quien responde por ello. Porque después, no vaya a salir alguna demanda contra el Municipio. Por otro lado, consulta que está incluido en los \$2.380.000.-

La Srta. Ampuero, señala que el presupuesto es para una productora y considera el pago del grupo musical, la compra o el arrendamiento de los tambores, su traslado o el pago del combustible, el tema de los caballos, los perros, los cueros, el pago para los encargados de algunas actividades, del animador y del payador.

El Concejal Fajardo, consulta en qué fecha se realizara la actividad.

Se le informa que será el día sábado 23 de noviembre.

La Concejala Bahamonde, consulta si la invitación será para toda la comunidad o para un grupo.

Se le señala que es para toda la comuna.

La Concejala Vásquez, hace hincapié en que debe hacerse una buena difusión de la actividad.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El concejal Ojeda, consulta si vendrá gente de Punta Arenas.

El Alcalde, manifiesta que sí, porque es una muestra.

El Concejal Fajardo, señala que él requiere tener claro el 17 de octubre, si se realizará el curso de esquila, porque si no se va ejecutar, seguirá con su programa de esquila en forma normal.

El Alcalde, le señala que comprende su planteamiento, pero se verá en detalle en puntos varios.

La Concejala Vásquez, manifiesta que el programa comunitario campeonato de tambores, no lo aprueba, mientras no haya un seguro involucrado para proteger a los participantes.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>		X	
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>			X
<i>Sra. Julia Bahamonde Barría</i>			X
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba el programa comunitario primer encuentro de tambores Laguna Blanca 2019, con 3 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

El Concejal Fajardo, explica que se abstuvo, porque concuerda con la Concejala Vásquez, en el tema de la seguridad. Agrega que no, porque en años anteriores no haya pasado algo, no pueda suceder. Es mejor prevenir.

Los concejales que se abstuvieron y votaron en contra, dejan en claro que no están en contra de la actividad, pues se ha pedido por parte del Concejo, que se realicen actividades con la gente del campo, sino que quieren resguardar la seguridad de los participantes, mediante un seguro que los proteja frente a cualquier eventualidad.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019**



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA

NOMBRE: CURSO DE ESQUILA TALLY HI, LAGUNA BLANCA 2019.-

SUBINICIATIVA: 0

UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CAROLA AMPUERO OYARZO

TELEFONO: 61 2311136

E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl

LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 20 personas.

INVERSION PRESUPUESTARIA: \$7.000.000.-

CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: Noviembre 2019.-

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Escasas oportunidades para adquirir y/o perfeccionar conocimientos por parte de los trabajadores de campo que residen en nuestra comuna.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

El curso dice relación con el aprendizaje de la técnica de esquila "TALLY HI" la aplicación de esta técnica, significa darle un mejor trato al animal, permitiendo obtener una lana de mejor calidad y con menor esfuerzo que con cualquier otro método. Consiste en hacer pasadas más largas y en un orden más lógico, ahorrando movimientos inútiles y esfuerzos innecesarios. Prioriza la calidad por sobre la velocidad de trabajo, por lo que requiere trabajar con serenidad y atención, tratando de analizar cada movimiento de la máquina y de las piernas para lograr así un buen control de los cortes



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

y de la posición del lanar. El curso está enfocado para 20 participantes de la comuna de Laguna Blanca, será impartido por 3 instructores, que enseñarán la técnica antes mencionada. La duración será de 10 días en el mes de noviembre, en horario laboral, con régimen de internado, entregando alimentación y alojamiento para quienes lo necesiten y se realizará en el galpón de esquila de la Cooperativa Caciue Mulato, ubicada en el km 100 ruta 9 norte, Villa Tehuelches comuna de Laguna Blanca.

Esta entidad hará entrega del siguiente aporte:

Ovinos para práctica.

Galpones de Esquila.

Máquina de Esquila.

Bolsas para enfardar.

2 preneros.

Pesa para prensar fardos.

Productos para las heridas de los animales.

Alojamiento y servicios básicos.

Apoyo logístico con recurso humano y vehículos.

Se realizará una ficha de inscripción de los participantes, que incluirá el compromiso de mantener una conducta apropiada y permanencia durante los días que dure el curso.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Capacitar a los trabajadores de campo de la Comuna de Laguna Blanca en la técnica de esquila "TALLY HI" para adquirir conocimientos o perfeccionarlos, aportando al bienestar de los trabajadores y promover un buen trato hacia los animales.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	CURSO DE ESQUILA TALLY HI, COMUNA LAGUNA BLANCA 2019.-	Noviembre del 2019.	Producción de Eventos. (Peines y cortantes, lijas, desgaste de máquinas, alimentación, cocinera, ayudante, locomoción, instructores, entre otros.	22.08.999	\$7.000.000.-

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$7.000.000
Total Presupuesto del Programa		\$7.000.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia	SI	
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Seguidamente, se expone el otro programa comunitario denominado curso de esquila Tally Hi Laguna Blanca 2019.

La unidad responsable es Dideco y el número de beneficiarios es de 20 personas y la inversión presupuestaria es de \$7.000.000.-

El Concejal Vega, consulta si el curso de esquila es Tally Hi o si es la operación de la esquila en el galpón, con vellonero, mesero.

El Concejal Fajardo, señala que el curso es Tally Hi, pero involucra a todos, las 20 personas van a pasar por la mesa.

El curso será impartido por 3 instructores que enseñarán la técnica, con una duración de 10 días en el mes de noviembre, en horario laboral, con régimen de internado, con alimentación y alojamiento para quienes lo necesiten y se efectuará en el galpón de esquila de la Cooperativa Cacique Mulato.

El objetivo del curso, es capacitar a los trabajadores del campo de la comuna de Laguna Blanca, en la técnica de esquila tally hi, para adquirir conocimiento o perfeccionarlo, apuntando al bienestar de los trabajadores y promover un buen trato hacia los animales.

La Concejala Vásquez, consulta como va a ser la selección de los trabajadores, ya que estando en una comuna ganadera, van a ser más de 20 personas.

El Concejal Fajardo, indica que la selección la hará el instructor, don Juan Ilnao.

Se aclara que los primeros 20 que lleguen a inscribirse, participarán del curso.

El Concejal Ojeda, consulta cuantas estancias hay en la comuna.

Se le informa que son 25.

El Concejal Ojeda, manifiesta que lo lógico sería que participe uno por estancia y, esa misma persona estaría capacitada para dar instrucción en una faena de esquila. Añade que el



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

encargado, no sea quien seleccione. El municipio debería entrar a difundir estancia por estancia y sea una persona la que participe, por cada una de ellas.

El Concejal Vega, señala que habría otro grupo de personas interesadas en participar, que son los aspirantes a esquiladores. Piensa que la capacitación para los trabajadores, debe ir por otro lado, como el manejo de animales. Agrega que el curso debe ser del manejo en general, delo que se hace en un galpón de esquila, no sólo el esquilador, el vellonero es muy importante al igual que el mesero, el preñero; debe ser un trabajo integral. Lo importante es que el producto del galpón, salga bueno.

Considera que, el que venga un esquilador por estancia no es tan bueno.

El Concejal Fajardo, señala que la mayoría de los esquiladores lo hacen con tijera o máquina, pero no se dedican a la faena año a año. Hay gente que todavía esquila a la antigua y están pidiendo un curso así, para cambiar su método.

El Alcalde, manifiesta que se puede hacer este curso y ver en qué otra época del año, se puede hacer otro curso de bienestar animal y manejo de éstos.

La Concejala Águila, consulta a quienes va dirigido este curso.

Se aclara que se enviará una carta a los ganaderos, haciéndolos partícipes, y ellos inscriban al trabajador que haría el curso. Agrega que habría que darles un plazo para ello, para poder dar ese cupo a otra persona, en caso de que no se interesen en que un trabajador participe.

La Concejala Águila, consulta si los recursos son propios o vienen del Gobierno Regional.

Se le informa que son fondos propios.

Al respecto, la Concejala manifiesta que los participantes, tienen que ser de la comuna.

El Concejal Vega, insiste en que el curso de esquila Tally Hi, es muy específico y él no se va a inscribir, porque no es su trabajo y el ovejero que tiene, cree que no le interesa y si le llega a interesar, piensa que está perdido y el que es tractorista, no le va a interesar, porque son dos disciplinas totalmente diferentes. A él le interesa lo que es mecánica.

El Alcalde, le sugiere al Concejal que trabaje en lo que ha manifestado, de manera que se presente en marzo del próximo año, para poderlo desarrollar.

El Concejal Ojeda, consulta si en este curso participarán sólo esquiladores o puede hacerlo un encargado de estancia.

Se manifiesta que también podría hacerlo un encargado, porque debería saberlo y así efectuar una supervisión del trabajo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Vásquez, opina que este curso, se puede ir complementando con otros.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barría</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba el programa comunitario curso de esquila Tally Hi, por unanimidad.

La Concejala Águila, manifiesta que ella aprueba el programa comunitario, siempre y cuando los participantes sean de la comuna y no de otras.

El Alcalde, expresa que esa es la idea, si los ganaderos no se interesan, habría que cubrir los cupos, pues se requieren 20 personas.

El otro programa comunitario es el que se refiere al mes de la comuna. Este se modificó en el monto que era de \$2.620.000.- y se aumentó en \$500.000.- quedando en \$3.120.000.-, porque se contratará a una productora que, aparte del coctel, deberá suministrar los galvanos de reconocimiento, el fotógrafo y el animador del evento.

Lo otro que se modificó es la cuenta, pues estaba errónea tenía la 22-11-999 que correspondía a servicios profesionales, que es de capacitación y se cambió a la cuenta 22-08-999, que es producción de eventos.

El Alcalde, señala que esta actividad, estaba aprobada en abril y se realizaría el 15 de octubre, pero para cumplir con los plazos se cambió para el 23 de octubre.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barría</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad, la modificación del programa comunitario.

6.- Modificación Metas PMG 2019.

Dado que las modificaciones del PMG 2019, se expusieron la sesión anterior, el Alcalde cede la palabra al Concejo.

No habiendo objeciones ni comentarios, se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad, las modificaciones del PMG 2019.

7.- Varios.

Se aborda el tema del aniversario de la municipalidad, el que se llevará a efecto el día 23 de octubre, luego de la sesión de concejo, si la hubiere hasta las 15:45 horas. Se realizaría la misa y luego la ceremonia.

El Alcalde, señala que había un acuerdo de sesionar el 2, 9 y 23 de octubre, pero habría que hacer una modificación por el día 16 que se incorpora.

El funcionario de Secplan, Fernando Colivoro, señala que este cambio les complica por unas modificaciones presupuestarias que deben hacerse, por los \$7.000.000.-

El Alcalde, manifiesta que se puede presentar el próximo miércoles o para la sesión del día 23.

El Concejal Ojeda propone realizar una sesión extraordinaria para el día viernes, de manera que se pueda cumplir con los plazos que demandan los procesos administrativos del municipio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Vásquez, manifiesta que si se tienen las fechas de las actividades, no se organizan antes, para que no existan estos problemas.

La Concejala Águila, consulta al Alcalde, que si en su calidad de tal, tiene la facultad de solicitar a control, que revise ese documento.

El Alcalde, expresa que sí, que se le ha pedido a control que priorice algunas cosas, para agilizar el trámite administrativo.

A continuación se trata el tema de los kayaks en Morro Chico, a efectuarse los días 16 y 17 de noviembre.

En otro orden de cosas, el Alcalde, señala que se debe fijar una fecha para conversar con la Cooperativa, porque ya se ha definido la posibilidad de adquirir terrenos, sobre todo a través del PMV, para infraestructura deportiva; por ello se está pensando en la cancha y sectores aledaños. Comenta que se contó con la visita de la encargada nacional del PMV, quien señaló que habría recursos para comprar terrenos que permitirán proyectar las actividades culturales, recreativas y deportivas.

El Concejal Fajardo, manifiesta que en la carta que se le envió, decía claramente que lo de los terrenos se vería una vez que esté aprobado el plano seccional.

El Alcalde, le dice que ya está aprobado, pero el vigente no considera la cancha, entonces habrá que esperar hasta marzo del próximo año. Le consulta al Concejal Fajardo, si no existe una posibilidad de conversar nuevamente con la Cooperativa, para poder optar a los fondos para la compra.

El Concejal Fajardo, sugiere que se envíe una carta a la Cooperativa.

El Alcalde, manifiesta que se hará y se acotará, previamente, el sector.

El Concejal Fajardo, consulta por dos cosas pendientes: el grifo que se iba a colocar frente al galpón, hasta el día de hoy no se ha instalado, señalando que si el municipio no cumple con lo que se ha comprometido, la Cooperativa de repente va a decir "hasta aquí no más llegamos", porque nosotros siempre estamos dando y dando y el municipio no cumple con lo estipulado.

El Alcalde, al respecto señala que en este momento él está como Concejal. Plantea, por otra parte, que se deberá hacer un proyecto para extender la red hasta la entrada del galpón y cumplir con el compromiso pendiente.

El otro tema que plantea el concejal Fajardo, es el caso del Sr. Guenul, en que aún no se le cancela su sueldo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, manifiesta que hay que solucionar este tema y a futuro hay que incorporarlo dentro del contrato, de las mantenciones del generador, porque si no se está cumpliendo con el Sr. Guenul, necesariamente hay que cambiar el sistema, pero al que pagarle. Sugiere un plazo de 15 días, quedando para el 23 de octubre el pago pendiente.

El Concejal Ojeda, consulta cuál es el motivo del por qué se atrasa el pago, si es por la boleta que debe hacer o por otra razón.

El Secretario Municipal, indica que es por la generación del contrato mismo. En enero hubo un retraso por documentación faltante, en junio se regularizó, se hizo un nuevo contrato, pero igual hubo una omisión con respecto al Decreto, por un tema administrativo, por eso se ha ido alargando. Aclara que la boleta está, falta que pase a pago.

El Concejal Fajardo, se refiere a que es un tema administrativo del municipio y se está hablando de una persona que desde julio, agosto y septiembre, se le atrasa el pago, en consecuencia que a él le llega el pago de dieta en la fecha estipulada. Señala que estos temas administrativos, no debieran suceder no sólo en este caso sino que en varios.

La Concejala Águila, solicita para la próxima semana, un listado de los que hay, quienes la habitan y quién es la persona que fiscaliza que esa casa municipal la utilice la persona a la que está destinada.

Se le informa que eso está a cargo de administración y finanzas, a través de don Alejandro Gallardo y, ahora se está regularizando, haciendo las entregas oficiales que realiza el Alcalde.

La Concejala, solicita que la persona que fiscaliza, vea que se hace el correcto uso de la vivienda.

El Alcalde, le manifiesta que jamás se ha hecho mal uso de las casas.

El Secretario Municipal, informa que aparte de la regularización que se está efectuando, se está en vías de elaboración del reglamento.

Se aclara la situación de que el funcionario determina si vive solo o con su familia. También el hecho de que puede compartirla con otro funcionario, que puede invitar a una persona a alojar, etc. Lo que no puede hacer es poner un negocio, cederla a otra persona particular o lucrarse con ella.

La Concejala Bahamonde, consulta sobre el aporte que había solicita doña Jacqueline Fajardo, para una actividad que se iba a presentar en la comuna, si llegaron las cotizaciones.

El Alcalde informa que no las ha recibido, a menos que hayan llegado directamente a doña Carola Ampuero.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La otra consulta es que la directiva del Centro de Padres, le agradece al Concejo, por el apoyo en la compra de la cocina para el Bingo.

El Concejal Fajardo, retoma el tema de doña Jacqueline Fajardo, señalando que lo que ella pidió fue la ayuda de los Concejales, porque la otra plata, \$100.000.-, era para otra cosa.

El Concejal Ojeda, se refiere a la publicación que salió el lunes en la Prensa Austral, consultando que es lo que se va a hacer.

El Alcalde, señala que hay nada que hacer, él ya hizo su declaración, se retiró el agua; se le respondió al Presidente del Comité de agua potable, porque en realidad el local es municipal, se le había pedido que retire el asunto, lo hizo. Se le pidió las disculpas al presidente, que la persona que hizo eso causó un daño y que debe realizarse una investigación sumaria y dejando en claro que se hizo sin la autorización del municipio.

La Concejala Águila, consulta en que va la recepción definitiva del centro comunitario.

Al respecto, el Alcalde manifiesta que hay que hacer un trámite que lleva meses, hay que ver los seguros. También hay plazos para que ellos regularicen lo del sistema eléctrico, porque si la instalación no es adecuada a lo que exige la SEC, no hay recepción definitiva. Agrega que este proceso lleva 3 a 4 meses, previa la regularización eléctrica. El tema del alcantarillado, se está viendo a través de un proyecto del PMU.

El Secretario Municipal, informa que se hizo una inspección en terreno de los dos locales, para efecto del trámite de patentes que están desarrollando y la regularización de la resolución sanitaria y está en poder de finanzas. Hay fotografías donde se registra que el lavamanos no está instalado y no hay sillas, como se pidiera.

La Concejala Bahamonde, consulta por el tema de la basura, respecto a que día pasan a retirar la de la carretera, porque hay mucha.

El Alcalde, señala que el retiro de la basura en carretera es una vez al mes.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:30 horas

RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 29/2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 09 de Octubre del 2019, siendo las 15:24 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 29 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Sr. Alexis Vera, el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro, el Sostenedor de Educación y encargado de Salud Sr. Raúl Vivar, la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Carola Ampuero, y Don José Miguel Marín.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Acta No. 27 / 2019
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición Club Patagonia 500 – Cuesta del Gallo Sr. José Miguel Marín
- 4.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43, 45 y 49 / 2019.-
- 5.- Aprobación Programas comunitarios 2019
- 6.- Modificación Metas PMG 2019
- 7.- Varios

1.- Aprobación Acta No. 27 / 2019

El acta Nº 27, queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia.

No hay.

3.- Exposición Club Patagonia 500 – Cuesta del Gallo Sr. José Miguel Marín.

A continuación, don José Miguel Marín, expone sobre la actividad a realizarse el 30 de noviembre próximo.

Señala el recorrido de la carrera que es desde estancia Anita a Villa Tehuelches, donde permanecerán unas cinco horas. Este año se contará con dos hijos de don Carlos de Gavardo, que son Mateo y Tomás.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Informa que l partida simbólica de la carrera será en la Zona Franca de Punta Arenas. El día sábado será desde la estancia Anita, a las 9:00 horas y se estaría cerrando el tramo a las 13:00 horas en Villa Tehuelches.

Luego indica las categorías que competirán: expertos, sénior y parejas en el caso de las motos.

Explica que lo que desean llegar a tener en la Villa es un parque cerrado para la llegada de los pilotos, tener ordenado el sector donde acamparían algunos competidores, tener la posibilidad de agua para lavar las motos, de manera que cuando vuelvan a partir lo hagan con ellas limpias.

Una propuesta que traen, es traer al canal CDO, de deportes extremos que filmarían la carrera y el que se transmite en horario prime, serían 16 minutos de filmación, donde se mostraría la Villa y además, entregarían la grabación editada.

Ante la consulta de cuál es el costo del Rally, informa que el año pasado fue de casi \$9.000.000.- y que les faltó más o menos \$250.000.-

El Concejal Ojeda, consulta si el tema de los helicópteros lo tienen claro.

El Sr. Marín, indica que falta que le señalen el día y la hora de reunión con Carabineros, para informar de la actividad a realizarse.

El Concejal Ojeda, consulta si el proyecto es por adjudicación directa.

El Alcalde, señala que como ya tienen RUT, se les transferirían los recursos y ellos rendirían.

El Sr. Marín, consulta si ellos rinden antes o después de la actividad, ya que hay cosas que ellos cancelan antes de la carrera.

El Alcalde, manifiesta que le hará llegar todas las indicaciones para la rendición de los gastos, para que no haya problemas, por ejemplo con los plazos.

El Concejal Ojeda, pregunta si están inscritos para recibir recursos públicos.

El Alcalde, le señala que se harán las consultas a finanzas, para ver como se le entregará el aporte de los \$3.500.000.- que requieren.

4.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43, 45 y 49 / 2019.-

Las modificaciones presupuestarias son retiradas por el Sr. Alcalde, ya que no cuentan con la visación de la unidad de control interno. Se dejan pendientes para la sesión del próximo miércoles.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

5.- Aprobación Programas comunitarios 2019.

A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario, expone dos programas comunitarios y la modificación de la cuenta de uno de ellos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019**

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA

NOMBRE: PRIMER CAMPEONATO DE TAMBORES, LAGUNA BLANCA 2019.-

SUBINICIATIVA: 0

UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CAROLA AMPUERO OYARZO

TELEFONO: 61 2311136

E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl

LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas.

INVERSION PRESUPUESTARIA: **\$2.380.000.-**

CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: Noviembre 2019.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Se visualiza la necesidad de contar con actividades de esparcimiento y entretenimiento con enfoque cultural y de rescate de tradiciones.

Esto, a raíz de la inquietud de un grupo de trabajadores de la comuna, quienes de forma espontánea han solicitado a la municipalidad, la organización colaborativa de una actividad con proyección futura.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se desarrollará una iniciativa de interés comunitario, que rescate las tradiciones del campo, donde la principal atracción será el Primer Campeonato de Tambores a realizarse en Villa Tehuelches.

Para este evento se realizarán las siguientes actividades:

- 1. Grupo Musical.*
- 2. Competencia de Tambores.*
- 3. Muestra de Jineteada.*
- 4. Muestra de Perros Ovejeros.*
- 5. Muestra de Carreras de Cuero.*
- 6. Cena de cierre para participantes y comisión organizadora.*

Durante todo el evento se contará con un animador y un payador.

Se entregarán estímulos para todos los participantes de las pruebas y muestras, los asadores, y la comisión organizadora, la cual está compuesta por trabajadores de la comuna.

Para cada competición se elaborarán bases donde se establecerán las reglas y los estímulos.

Se contará con un juez de línea para la competencia de tambores.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Promover la participación de la comunidad en actividades de sano esparcimiento y difusión de prácticas tradicionales del campo.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	PRIMER CAMPEONATO DE TAMBORES, LAGUNA BLANCA 2019.-	Noviembre del 2019.	Producción de Eventos.	22.08.999	\$2.380.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$2.380.000
Total Presupuesto del Programa		\$2.380.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

El primer programa es el denominado primer encuentro de tambores Laguna Blanca 2019, que estará a cargo de Dideco y beneficia a 270 personas, con una inversión de \$2.380.000.- y se realizará en el mes de noviembre.

La actividad se iniciará con un grupo musical, seguida de la competencia de los tambores y luego 3 muestras, una de jineteada, una de perros ovejeros y una carrera de cueros. Esta última consiste en que una persona se sube a un cuero que es tirado por un caballo y, el que llega en menos tiempo gana.

Se aclara la competencia de tambores, señalando que se trata de una competencia de destreza, en que un jinete pasa zigzagueando entre una determinada cantidad de tambores y después vuelve.

Agrega que durante el evento, se contará con un animador y un payador. Además se entregarán estímulos a todos los participantes y se finalizará con una cena para todos los participantes.

La Concejala Vásquez, manifiesta que lo encuentra peligroso y que pasa si tienen un accidente grave.

La Srta. Ampuero, expresa que ella igual la encontró peligrosa y habló con las personas y le dijeron que podían hacer el documento, en el que se manifestaba que el municipio no era responsable si tenían un accidente.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde manifiesta que, lo importante es que ellos pidieron hacer esta actividad.

El concejal Ojeda, sugiere averiguar sobre un seguro que no sea tan caro.

El Concejal Fajardo, señala que lo de los tambores es más que nada, movimiento de riendas y ve más arriesgado lo de las jineteadas y lo del cuero. Enfatiza lo que es seguridad de las personas que participan.

La Directora de Desarrollo Comunitario, manifiesta que hay mucho interés en participar y, que luego de la reunión que tendrán con el Alcalde, podrían participar de la reunión para reactivar y/o conformarse como organización, aunque algunos están reticentes a ello.

El Concejal Fajardo, dice que la Dideco debiera estar organizando a la Junta de Vecinos y tiene la nómina de las personas que van a participar y, si se ha retrasado, es porque el Secretario Municipal está con demasiado trabajo y es en base a eso que se está esperando una fecha concreta para darle curso. Agrega que le llama la atención que se diga que están reacios, pues las personas están inscritas.

Continuando con el programa, se señala el objetivo de la actividad, que es promover la participación de la comunidad en actividades de sano esparcimiento y difusión de las prácticas tradicionales del campo.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que está bien que la actividad sea para la gente del campo, pero si llega a haber un accidente, quien responde por ello. Porque después, no vaya a salir alguna demanda contra el Municipio. Por otro lado, consulta que está incluido en los \$2.380.000.-

La Srta. Ampuero, señala que el presupuesto es para una productora y considera el pago del grupo musical, la compra o el arrendamiento de los tambores, su traslado o el pago del combustible, el tema de los caballos, los perros, los cueros, el pago para los encargados de algunas actividades, del animador y del payador.

El Concejal Fajardo, consulta en qué fecha se realizara la actividad.

Se le informa que será el día sábado 23 de noviembre.

La Concejala Bahamonde, consulta si la invitación será para toda la comunidad o para un grupo.

Se le señala que es para toda la comuna.

La Concejala Vásquez, hace hincapié en que debe hacerse una buena difusión de la actividad.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El concejal Ojeda, consulta si vendrá gente de Punta Arenas.

El Alcalde, manifiesta que sí, porque es una muestra.

El Concejal Fajardo, señala que él requiere tener claro el 17 de octubre, si se realizará el curso de esquila, porque si no se va ejecutar, seguirá con su programa de esquila en forma normal.

El Alcalde, le señala que comprende su planteamiento, pero se verá en detalle en puntos varios.

La Concejala Vásquez, manifiesta que el programa comunitario campeonato de tambores, no lo aprueba, mientras no haya un seguro involucrado para proteger a los participantes.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>		X	
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>			X
<i>Sra. Julia Bahamonde Barría</i>			X
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba el programa comunitario primer encuentro de tambores Laguna Blanca 2019, con 3 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

El Concejal Fajardo, explica que se abstuvo, porque concuerda con la Concejala Vásquez, en el tema de la seguridad. Agrega que no, porque en años anteriores no haya pasado algo, no pueda suceder. Es mejor prevenir.

Los concejales que se abstuvieron y votaron en contra, dejan en claro que no están en contra de la actividad, pues se ha pedido por parte del Concejo, que se realicen actividades con la gente del campo, sino que quieren resguardar la seguridad de los participantes, mediante un seguro que los proteja frente a cualquier eventualidad.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019**



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA

NOMBRE: CURSO DE ESQUILA TALLY HI, LAGUNA BLANCA 2019.-

SUBINICIATIVA: 0

UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CAROLA AMPUERO OYARZO

TELEFONO: 61 2311136

E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl

LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 20 personas.

INVERSION PRESUPUESTARIA: \$7.000.000.-

CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: Noviembre 2019.-

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Escasas oportunidades para adquirir y/o perfeccionar conocimientos por parte de los trabajadores de campo que residen en nuestra comuna.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

El curso dice relación con el aprendizaje de la técnica de esquila "TALLY HI" la aplicación de esta técnica, significa darle un mejor trato al animal, permitiendo obtener una lana de mejor calidad y con menor esfuerzo que con cualquier otro método. Consiste en hacer pasadas más largas y en un orden más lógico, ahorrando movimientos inútiles y esfuerzos innecesarios. Prioriza la calidad por sobre la velocidad de trabajo, por lo que requiere trabajar con serenidad y atención, tratando de analizar cada movimiento de la máquina y de las piernas para lograr así un buen control de los cortes



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

y de la posición del lanar. El curso está enfocado para 20 participantes de la comuna de Laguna Blanca, será impartido por 3 instructores, que enseñarán la técnica antes mencionada. La duración será de 10 días en el mes de noviembre, en horario laboral, con régimen de internado, entregando alimentación y alojamiento para quienes lo necesiten y se realizará en el galpón de esquila de la Cooperativa Caciue Mulato, ubicada en el km 100 ruta 9 norte, Villa Tehuelches comuna de Laguna Blanca.

Esta entidad hará entrega del siguiente aporte:

Ovinos para práctica.

Galpones de Esquila.

Máquina de Esquila.

Bolsas para enfardar.

2 preneros.

Pesa para prensar fardos.

Productos para las heridas de los animales.

Alojamiento y servicios básicos.

Apoyo logístico con recurso humano y vehículos.

Se realizará una ficha de inscripción de los participantes, que incluirá el compromiso de mantener una conducta apropiada y permanencia durante los días que dure el curso.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Capacitar a los trabajadores de campo de la Comuna de Laguna Blanca en la técnica de esquila "TALLY HI" para adquirir conocimientos o perfeccionarlos, aportando al bienestar de los trabajadores y promover un buen trato hacia los animales.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	CURSO DE ESQUILA TALLY HI, COMUNA LAGUNA BLANCA 2019.-	Noviembre de 2019.	Producción de Eventos. (Peines y cortantes, lijas, desgaste de máquinas, alimentación, cocinera, ayudante, locomoción, instructores, entre otros.	22.08.999	\$7.000.000.-

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$7.000.000
Total Presupuesto del Programa		\$7.000.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia	SI	
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Seguidamente, se expone el otro programa comunitario denominado curso de esquila Tally Hi Laguna Blanca 2019.

La unidad responsable es Dideco y el número de beneficiarios es de 20 personas y la inversión presupuestaria es de \$7.000.000.-

El Concejal Vega, consulta si el curso de esquila es Tally Hi o si es la operación de la esquila en el galpón, con vellonero, mesero.

El Concejal Fajardo, señala que el curso es Tally Hi, pero involucra a todos, las 20 personas van a pasar por la mesa.

El curso será impartido por 3 instructores que enseñarán la técnica, con una duración de 10 días en el mes de noviembre, en horario laboral, con régimen de internado, con alimentación y alojamiento para quienes lo necesiten y se efectuará en el galpón de esquila de la Cooperativa Cacique Mulato.

El objetivo del curso, es capacitar a los trabajadores del campo de la comuna de Laguna Blanca, en la técnica de esquila tally hi, para adquirir conocimiento o perfeccionarlo, apuntando al bienestar de los trabajadores y promover un buen trato hacia los animales.

La Concejala Vásquez, consulta como va a ser la selección de los trabajadores, ya que estando en una comuna ganadera, van a ser más de 20 personas.

El Concejal Fajardo, indica que la selección la hará el instructor, don Juan Ilhao.

Se aclara que los primeros 20 que lleguen a inscribirse, participarán del curso.

El Concejal Ojeda, consulta cuantas estancias hay en la comuna.

Se le informa que son 25.

El Concejal Ojeda, manifiesta que lo lógico sería que participe uno por estancia y, esa misma persona estaría capacitada para dar instrucción en una faena de esquila. Añade que el



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

encargado, no sea quien seleccione. El municipio debería entrar a difundir estancia por estancia y sea una persona la que participe, por cada una de ellas.

El Concejal Vega, señala que habría otro grupo de personas interesadas en participar, que son los aspirantes a esquiladores. Piensa que la capacitación para los trabajadores, debe ir por otro lado, como el manejo de animales. Agrega que el curso debe ser del manejo en general, delo que se hace en un galpón de esquila, no sólo el esquilador, el vellonero es muy importante al igual que el mesero, el preñero; debe ser un trabajo integral. Lo importante es que el producto del galpón, salga bueno.

Considera que, el que venga un esquilador por estancia no es tan bueno.

El Concejal Fajardo, señala que la mayoría de los esquiladores lo hacen con tijera o máquina, pero no se dedican a la faena año a año. Hay gente que todavía esquila a la antigua y están pidiendo un curso así, para cambiar su método.

El Alcalde, manifiesta que se puede hacer este curso y ver en qué otra época del año, se puede hacer otro curso de bienestar animal y manejo de éstos.

La Concejala Águila, consulta a quienes va dirigido este curso.

Se aclara que se enviará una carta a los ganaderos, haciéndolos partícipes, y ellos inscriban al trabajador que haría el curso. Agrega que habría que darles un plazo para ello, para poder dar ese cupo a otra persona, en caso de que no se interesen en que un trabajador participe.

La Concejala Águila, consulta si los recursos son propios o vienen del Gobierno Regional.

Se le informa que son fondos propios.

Al respecto, la Concejala manifiesta que los participantes, tienen que ser de la comuna.

El Concejal Vega, insiste en que el curso de esquila Tally Hi, es muy específico y él no se va a inscribir, porque no es su trabajo y el ovejero que tiene, cree que no le interesa y si le llega a interesar, piensa que está perdido y el que es tractorista, no le va a interesar, porque son dos disciplinas totalmente diferentes. A él le interesa lo que es mecánica.

El Alcalde, le sugiere al Concejal que trabaje en lo que ha manifestado, de manera que se presente en marzo del próximo año, para poderlo desarrollar.

El Concejal Ojeda, consulta si en este curso participarán sólo esquiladores o puede hacerlo un encargado de estancia.

Se manifiesta que también podría hacerlo un encargado, porque debería saberlo y así efectuar una supervisión del trabajo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Vásquez, opina que este curso, se puede ir complementando con otros.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barria</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba el programa comunitario curso de esquila Tally Hi, por unanimidad.

La Concejala Águila, manifiesta que ella aprueba el programa comunitario, siempre y cuando los participantes sean de la comuna y no de otras.

El Alcalde, expresa que esa es la idea, si los ganaderos no se interesan, habría que cubrir los cupos, pues se requieren 20 personas.

El otro programa comunitario es el que se refiere al mes de la comuna. Este se modificó en el monto que era de \$2.620.000.- y se aumentó en \$500.000.- quedando en \$3.120.000.-, porque se contratará a una productora que, aparte del coctel, deberá suministrar los galvanos de reconocimiento, el fotógrafo y el animador del evento.

Lo otro que se modificó es la cuenta, pues estaba errónea tenía la 22-11-999 que correspondía a servicios profesionales, que es de capacitación y se cambió a la cuenta 22-08-999, que es producción de eventos.

El Alcalde, señala que esta actividad, estaba aprobada en abril y se realizaría el 15 de octubre, pero para cumplir con los plazos se cambió para el 23 de octubre.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barria</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad, la modificación del programa comunitario.

6.- Modificación Metas PMG 2019.

Dado que las modificaciones del PMG 2019, se expusieron la sesión anterior, el Alcalde cede la palabra al Concejo.

No habiendo objeciones ni comentarios, se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad, las modificaciones del PMG 2019.

7.- Varios.

Se aborda el tema del aniversario de la municipalidad, el que se llevará a efecto el día 23 de octubre, luego de la sesión de concejo, si la hubiere hasta las 15:45 horas. Se realizaría la misa y luego la ceremonia.

El Alcalde, señala que había un acuerdo de sesionar el 2, 9 y 23 de octubre, pero habría que hacer una modificación por el día 16 que se incorpora.

El funcionario de Secplan, Fernando Colivoro, señala que este cambio les complica por unas modificaciones presupuestarias que deben hacerse, por los \$7.000.000.-

El Alcalde, manifiesta que se puede presentar el próximo miércoles o para la sesión del día 23.

El Concejal Ojeda propone realizar una sesión extraordinaria para el día viernes, de manera que se pueda cumplir con los plazos que demandan los procesos administrativos del municipio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Vásquez, manifiesta que si se tienen las fechas de las actividades, no se organizan antes, para que no existan estos problemas.

La Concejala Águila, consulta al Alcalde, que si en su calidad de tal, tiene la facultad de solicitar a control, que revise ese documento.

El Alcalde, expresa que sí, que se le ha pedido a control que priorice algunas cosas, para agilizar el trámite administrativo.

A continuación se trata el tema de los kayaks en Morro Chico, a efectuarse los días 16 y 17 de noviembre.

En otro orden de cosas, el Alcalde, señala que se debe fijar una fecha para conversar con la Cooperativa, porque ya se ha definido la posibilidad de adquirir terrenos, sobre todo a través del PMV, para infraestructura deportiva; por ello se está pensando en la cancha y sectores aledaños. Comenta que se contó con la visita de la encargada nacional del PMV, quien señaló que habría recursos para comprar terrenos que permitirán proyectar las actividades culturales, recreativas y deportivas.

El Concejel Fajardo, manifiesta que en la carta que se le envió, decía claramente que lo de los terrenos se verá una vez que esté aprobado el plano seccional.

El Alcalde, le dice que ya está aprobado, pero el vigente no considera la cancha, entonces habrá que esperar hasta marzo del próximo año. Le consulta al Concejel Fajardo, si no existe una posibilidad de conversar nuevamente con la Cooperativa, para poder optar a los fondos para la compra.

El Concejel Fajardo, sugiere que se envíe una carta a la Cooperativa.

El Alcalde, manifiesta que se hará y se acotará, previamente, el sector.

El Concejel Fajardo, consulta por dos cosas pendientes: el grifo que se iba a colocar frente al galpón, hasta el día de hoy no se ha instalado, señalando que si el municipio no cumple con lo que se ha comprometido, la Cooperativa de repente va a decir "hasta aquí no más llegamos", porque nosotros siempre estamos dando y dando y el municipio no cumple con lo estipulado.

El Alcalde, al respecto señala que en este momento él está como Concejel. Plantea, por otra parte, que se deberá hacer un proyecto para extender la red hasta la entrada del galpón y cumplir con el compromiso pendiente.

El otro tema que plantea el concejal Fajardo, es el caso del Sr. Guenul, en que aún no se le cancela su sueldo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, manifiesta que hay que solucionar este tema y a futuro hay que incorporarlo dentro del contrato, de las mantenciones del generador, porque si no se está cumpliendo con el Sr. Guenul, necesariamente hay que cambiar el sistema, pero al que pagarle. Sugiere un plazo de 15 días, quedando para el 23 de octubre el pago pendiente.

El Concejal Ojeda, consulta cuál es el motivo del por qué se atrasa el pago, si es por la boleta que debe hacer o por otra razón.

El Secretario Municipal, indica que es por la generación del contrato mismo. En enero hubo un retraso por documentación faltante, en junio se regularizó, se hizo un nuevo contrato, pero igual hubo una omisión con respecto al Decreto, por un tema administrativo, por eso se ha ido alargando. Aclara que la boleta está, falta que pase a pago.

El Concejal Fajardo, se refiere a que es un tema administrativo del municipio y se está hablando de una persona que desde julio, agosto y septiembre, se le atrasa el pago, en consecuencia que a él le llega el pago de dieta en la fecha estipulada. Señala que estos temas administrativos, no debieran suceder no sólo en este caso sino que en varios.

La Concejala Águila, solicita para la próxima semana, un listado de los que hay, quienes la habitan y quién es la persona que fiscaliza que esa casa municipal la utilice la persona a la que está destinada.

Se le informa que eso está a cargo de administración y finanzas, a través de don Alejandro Gallardo y, ahora se está regularizando, haciendo las entregas oficiales que realiza el Alcalde.

La Concejala, solicita que la persona que fiscaliza, vea que se hace el correcto uso de la vivienda.

El Alcalde, le manifiesta que jamás se ha hecho mal uso de las casas.

El Secretario Municipal, informa que aparte de la regularización que se está efectuando, se está en vías de elaboración del reglamento.

Se aclara la situación de que el funcionario determina si vive solo o con su familia. También el hecho de que puede compartirla con otro funcionario, que puede invitar a una persona a alojar, etc. Lo que no puede hacer es poner un negocio, cederla a otra persona particular o lucrarse con ella.

La Concejala Bahamonde, consulta sobre el aporte que había solicitado doña Jacqueline Fajardo, para una actividad que se iba a presentar en la comuna, si llegaron las cotizaciones.

El Alcalde informa que no las ha recibido, a menos que hayan llegado directamente a doña Carola Ampuero.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La otra consulta es que la directiva del Centro de Padres, le agradece al Concejo, por el apoyo en la compra de la cocina para el Bingo.

El Concejal Fajardo, retoma el tema de doña Jacqueline Fajardo, señalando que lo que ella pidió fue la ayuda de los Concejales, porque la otra plata, \$100.000.-, era para otra cosa.

El Concejal Ojeda, se refiere a la publicación que salió el lunes en la Prensa Austral, consultando que es lo que se va a hacer.

El Alcalde, señala que hay nada que hacer, él ya hizo su declaración, se retiró el agua; se le respondió al Presidente del Comité de agua potable, porque en realidad el local es municipal, se le había pedido que retire el asunto, lo hizo. Se le pidió las disculpas al presidente, que la persona que hizo eso causó un daño y que debe realizarse una investigación sumaria y dejando en claro que se hizo sin la autorización del municipio.

La Concejala Águila, consulta en que va la recepción definitiva del centro comunitario.

Al respecto, el Alcalde manifiesta que hay que hacer un trámite que lleva meses, hay que ver los seguros. También hay plazos para que ellos regularicen lo del sistema eléctrico, porque si la instalación no es adecuada a lo que exige la SEC, no hay recepción definitiva. Agrega que este proceso lleva 3 a 4 meses, previa la regularización eléctrica. El tema del alcantarillado, se está viendo a través de un proyecto del PMU.

El Secretario Municipal, informa que se hizo una inspección en terreno de los dos locales, para efecto del trámite de patentes que están desarrollando y la regularización de la resolución sanitaria y está en poder de finanzas. Hay fotografías donde se registra que el lavamanos no está instalado y no hay sillas, como se pidiera.

La Concejala Bahamonde, consulta por el tema de la basura, respecto a que día pasan a retirar la de la carretera, porque hay mucha.

El Alcalde, señala que el retiro de la basura en carretera es una vez al mes.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:30 horas

RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL